



D E C R E T O N°

0874

NEUQUEN,

05 JUL 1988

V I S T O:

El Informe N° 230 DAP/88 elevado por la Dirección General de / Recursos Humanos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita la confección de la norma legal que autorice a seguir prestando servicios como personal transitorio, a partir del día 11-06-88 y por el término de seis (6) meses, a varios Agentes de la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de // Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios en carácter de personal transitorio, a partir del día 11-06-88 y por el término de seis (6) meses, al personal que a continuación se detalla, el cual se desempeña en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social:

- 5525/9, MARTINEZ, Pedro Antonio
- 5526/9, GALVES, Luis Alberto
- 5534/9, ROMERO, Daniel Omar
- 5530/9, ROCCO, Manuel Francisco
- 5531/9, MARTINEZ FERRERO, Héctor F.
- 5532/9, COTO, Héctor Eduardo
- 5533/9, SAMBUEZA, José Miguel
- 5538/9, PEREZ, Juan Carlos

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los Agentes nombrados y déjese constancia en sus respectivos / Legajos Personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

*Felipe Elias Ulloa*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO